

COUNT ME IN COLORADO

2026

Guía de la
Boleta Electoral
y Preguntas
Frecuentes





Count Me In

Count Me In es un importante esfuerzo, que se asocia con comunidades y votantes en todo el estado, para lograr la participación cívica y educar sobre las decisiones que tomamos y que afectan a nuestras comunidades. **Count Me In** es una colaboración de organizaciones sin fines de lucro y voluntarios apasionados, que se dedica a generar conversaciones sobre el poder que tenemos, a través de la boleta electoral, para impactar directamente las inversiones públicas. Nuestro voto es una herramienta poderosa para el cambio. Para ayudar a las comunidades a aprovechar ese poder **Count Me In** reescribe problemas complejos en información clara y entendible.

A través de una toma de decisiones informada, los habitantes de Colorado pueden navegar por la boleta electoral, comprender los impactos de cada medida y construir colectivamente el Colorado en que quieren ver.

Tu Voto

Tu Voz

¿Estás Registrado para votar?

En Colorado, puedes registrarte en cualquier momento hasta el día de las Elecciones inclusive.

Regístrate en línea, por correo o en persona en un centro de votación y servicio al votante.

Escanea el QR para registrarte o actualizar tu información.



Días Clave

**OCT
2**

Las boletas electorales se envían por correo a los votantes registrados.

**OCT
12**

Los Buzones Electorales estarán abiertos las 24 horas en todo el estado, hasta el 3 de nov.

**OCT
19**

Puedes comenzar a votar en persona en todo el estado. Visita JustVoteColorado.org (en español) para encontrar un lugar de votación cercano.

**OCT
26**

Último día recomendado para enviar tu boleta por correo. Después del 26 de octubre vota en persona o deja tu boleta en un buzón electoral.

**Martes 3 de
noviembre**

Día de las elecciones

El Servicio Electoral y los Centros de Votación están abiertos de 7 a.m. a 7 p.m. Haz fila antes de las 7 p.m. para poder registrarte y votar en persona. Los buzones cierran a las 7 p.m.

¿Cómo entregar tu Boleta Electoral?

Los votantes elegibles pueden registrarse para votar hasta el mismo día de las Elecciones.

Las boletas se envían por correo a los votantes a partir del 2 de octubre. Para recibir una boleta por correo, regístrate o actualiza tu registro antes del 26 de octubre. Todos los buzones electorales de 24 horas se abren desde el 12 de octubre, y la votación en persona puede hacerse desde el 19 de octubre. Puedes visitar un Centro de Votación y Servicio al Votante en tu condado para registrarte y votar en persona hasta el Día de las Elecciones y antes de las 7 p. m.

En Buzón Especial

Los Buzones Electorales abrieron el 12 Oct. y estarán abiertos hasta las 7 p.m. del día de las elecciones.

Encuentra
tu Buzón
más
cercano.



En Persona

Visita cualquier Servicio al Votante y Centro de Votación en tu condado para votar en persona a partir del 19 de octubre.

Encuentra
tu Centro de
Votación más
cercano.



Por Correo

Oct. 26 es el último día recomendado para enviar por correo tu boleta completa.

Sigue tu
boleta con
BallotTrax.



Tus Derechos de Voto

Sistema Electoral de Colorado

Colorado mantiene un **sistema electoral con estándar de oro**, con una de las tasas más altas de participación electoral en todo el país.

Según la **League of Women Voters of Colorado** (Liga de Mujeres Votantes de Colorado), "el sistema electoral de Colorado está diseñado para facilitar que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto al tiempo que garantiza que su voto sea seguro y se cuente con precisión".

Requisitos de Elegibilidad de Votantes de CO

Para votar en las elecciones generales de Colorado de 2026, debe cumplir con los siguientes criterios:

- tener 18 años de edad o más para el Día de las Elecciones, martes, 3 de noviembre, 2026
- ser ciudadano de los Estados Unidos
- haber residido en Colorado 22 días inmediatamente antes de las elecciones, es decir, desde al menos el lunes 12 de octubre 2026
- no estar cumpliendo una sentencia de detención o confinamiento por una condena por delito grave

Recurso No Partidista para Votantes

¿No tienes la identificación que necesitas? ¿Alguien está cuestionando tu derecho al voto? ¿Escuchas rumores sobre nuevas reglas? ¿Eres estudiante universitario? ¿Necesitas encontrar tu lugar de votación o buzón más cercano?

¡Recibe respuestas a tus preguntas y asegúrate de que tu voto cuente!

JUST VOTE COLORADO

LÍNEA DIRECTA DE PROTECCIÓN ELECTORAL

La asistencia electoral no partidista está disponible por mensaje de texto o por teléfono.

Los abogados independientes están allí para ayudar.

¡Disponible en muchos otros idiomas!

Many languages are available!

ENGLISH: 866-687-8683

ESPAÑOL: 888-839-8682

JUSTVOTECOLORADO.ORG

DISPONIBLE EN ESPAÑOL

Just Vote! Colorado Election Protection es un proyecto no partidista de asistencia al votante y no está afiliado ni promueve a ningún partido, candidato o asunto electoral. **Just Vote! Colorado** no está afiliado ni es responsable del contenido de este documento.





Dale forma a tu vecindario

Vota por los asuntos de tu localidad

Las boletas electorales son más que una lista de medidas.

Sus resultados afectan nuestras vidas, las vidas de quienes nos importan y a nuestras comunidades.

Tu voto es tu voz, y es importante que se escuche en cada asunto de la boleta electoral.

Tipos de Medidas en tu Boleta Electoral

Iniciativa Ciudadana Una ley o enmienda constitucional que aparece en la boleta electoral luego de recolectar suficientes firmas de votantes registrados en todo el estado a favor de presentarla para una votación estatal. Son las propuestas y enmiendas numeradas en la boleta electoral.

Referida: Una ley o enmienda constitucional colocada en la boleta electoral por la Legislatura de Colorado. Son las medidas con letras en la boleta electoral. Para estar en la boleta electoral, las enmiendas referidas deben recibir un apoyo mayoritario de dos tercios tanto en el Senado estatal como en la Cámara estatal. Las propuestas referidas, que crean un nuevo estatuto o ley, solo requieren una mayoría simple en ambas cámaras para aparecer en la boleta electoral.

Solicitud de Referendum: Una ley o enmienda constitucional que se presenta a la boleta electoral mediante la recopilación de firmas de votantes registrados de Colorado en un intento de que un proyecto de ley aprobado por la legislatura se coloque como un tema de boleta electoral estatal.

Enmienda Constitucional

Cualquier enmienda constitucional en la boleta electoral, que no elimine simplemente el lenguaje de la Constitución, requiere una votación por mayoría absoluta del 55% para ser aprobada.



Enmienda 81:

Requisitos de Notificación de las Fuerzas del Orden a las Autoridades Federales

Enmienda

Constitucional

Esta medida requiere el 55% de los votos para ser aprobada.

Iniciativa

Ciudadana

Presentada por Advance Colorado, una organización política conservadora que ha patrocinado múltiples iniciativas electorales para las elecciones de 2026.

La enmienda 81 agrega un requisito a la Constitución de Colorado para que las fuerzas del orden notifiquen al Departamento de Seguridad Nacional (DHS, Department of Homeland Security) de los EE.UU. dentro de las 72 horas posteriores a acusar a una persona de un delito violento o de cualquier delito si la persona tiene una condena previa por delito grave. El requisito se aplica si la persona no está legalmente presente en los Estados Unidos o si la policía no puede determinar el estado legal de la persona después de hacer un intento razonable.

Si se aprueba, esta enmienda:

Crea un requisito de notificación en la Constitución de Colorado y anula las leyes estatales en conflicto que

limitan la cooperación entre las fuerzas del orden locales y las autoridades federales de inmigración. El requisito de notificación se activaría cuando una persona sea acusada, no condenada, por el delito del momento.

Elimina la discreción, sobre si notificar al DHS, de los oficiales de paz certificados empleados por agencias policiales, oficiales correccionales y abogados o investigadores empleados por un fiscal de distrito.

Exige a las autoridades policiales que hagan un "esfuerzo razonable" para determinar si una persona está legalmente presente, pero la medida no define qué califica como razonable.

¿A quién afecta?

Esta enmienda se aplica a cualquier persona que la policía crea que está presente ilegalmente, o cuyo estatus legal se desconoce, y que está acusada de un delito violento o de cualquier delito después de una condena previa por delito grave. Debido a que "cualquier delito" no está más limitado, podría incluir delitos menores o delitos penales de tráfico. La medida tampoco especifica cuántos años puede tener una condena por delito grave anterior o dónde debe haber ocurrido.

Si bien la enmienda 81 se aplica a personas que las fuerzas del orden creen que no están legalmente presentes o cuyo estatus legal permanece desconocido, podría afectar los derechos del debido proceso para todos los habitantes de Colorado que no pueden demostrar rápidamente su presencia legal.

La Ley Actual de Colorado

La ley de Colorado incluye varias protecciones para la información personal de los inmigrantes y los derechos al debido proceso. Las agencias estatales, los gobiernos locales y sus empleados no pueden compartir información de identificación personal, no pública, a las fuerzas federales de inmigración, a menos que la divulgación sea requerida por la ley estatal o federal o por una orden judicial, citación u orden emitida por un tribunal.

La ley de Colorado tampoco permite que las agencias estatales compartan información de identificación con las autoridades federales de inmigración sin una orden judicial o citación. Las agencias estatales pueden recopilar el estatus migratorio solo cuando lo exija la ley estatal o federal.

De aprobarse, la enmienda 81 anularía estas leyes cuando entren en conflicto con su requisito de notificar al DHS. No derogarías todas las leyes estatales que limitan la cooperación con las autoridades federales de inmigración.



Enmienda 82:

Derecho Constitucional a Comprar y Vender Gas Natural

Enmienda Constitucional

Esta medida requiere el 55% de los votos para ser aprobada.

Iniciativa Ciudadana

Presentada por Advance Colorado, una organización política conservadora que ha patrocinado múltiples iniciativas electorales para las elecciones de 2026.

La enmienda 82 crea un derecho constitucional para que los consumidores y las empresas compren gas natural para cocinar y calefacción, así como un derecho constitucional para que los distribuidores y las empresas de servicios públicos vendan gas natural.

Si se aprueba, esta enmienda lograría:

Crear una protección constitucional que pueda limitar la capacidad de los gobiernos estatales y locales para prohibir o bloquear el acceso al gas natural en hogares o negocios.

Actualmente, ninguna ley estatal prohíbe a las personas comprar o usar gas natural.

En 2023, el pueblo de Crested Butte comenzó a requerir que los nuevos edificios residenciales y la mayoría de los comerciales usaran electricidad para calefacción, calentadores de agua y otros electrodomésticos. Los municipios con leyes como estas pueden necesitar reescribirlas o ser llevados a los tribunales.

¿A quién afecta?

El impacto total de la medida en los residentes de Colorado no está claro, pero todos los propietarios e inquilinos podrían verse afectados. Debido a que la enmienda 82 también incluye el derecho de las empresas de servicios públicos a vender gas natural, los opositores especulan sobre si podría justificar la instalación de infraestructura de gas natural incluso en propiedades donde el propietario no la desea.

Esto limitaría la capacidad de las ciudades y condados para tomar sus propias decisiones políticas sobre el gas natural.

Los Objetivos Actuales de Reducción de la Contaminación por Gases de Efecto Invernadero de Colorado

En 2019, Colorado promulgó el proyecto de ley de la Cámara 19-1261, que establece objetivos estatales de reducción de gases de efecto invernadero. En 2023, los legisladores agregaron objetivos provisionales y aumentaron el objetivo de 2050 al 100%. Para lograr estos objetivos, la hoja de ruta para la Reducción de la Contaminación por Gases de Efecto Invernadero de Colorado prioriza la transición de los combustibles fósiles al expandir la energía renovable en la red eléctrica, acelerar la adopción de vehículos eléctricos y avanzar en la eficiencia de los edificios y la electrificación de los hogares.



Enmienda 83: Derecho Constitucional a Cazar y Pescar

Enmienda

Constitucional

Esta medida requiere el 55% de los votos para ser aprobada.

Iniciativa

Ciudadana

Presentado por la The International Order of T. Roosevelt, una organización que trabaja para establecer un derecho constitucional a cazar y pescar en los 50 estados.

La enmienda 83 agrega el derecho a los métodos tradicionales de caza y pesca y establece la caza y la pesca como el método preferido de gestión de la vida silvestre en la Constitución de Colorado. Esta medida deja la autoridad para regular la caza y la pesca en manos de las agencias estatales.

Un poco más de información:

Colorado actualmente tiene leyes que protegen la caza y la pesca, junto con regulaciones que rigen la caza, la pesca y la captura.

Las regulaciones generalmente se guían por información sobre poblaciones de vida silvestre y peces, planes de manejo de especies y hábitats y oportunidades

recreativas.

La enmienda 83 podría limitar futuras regulaciones o restricciones a estas actividades.

La enmienda excluye del derecho a cazar y pescar especies en peligro de extinción, especies no relacionadas con el juego y especies cuya caza es ilegal según la ley federal.

¿A quién afecta?

Las personas que cazan y pescan en Colorado podrían verse afectadas si alguien alguna vez intentara prohibir esas actividades por completo. Si se aprueba la enmienda 83, proporcionaría protección constitucional contra dicha prohibición.

La oficina de Parques y Vida Silvestre de Colorado pueden necesitar orientación legal adicional al regular la caza y la pesca.

¿Otros estados tienen la caza y la pesca en su constitución?

Otros veinticuatro estados tienen disposiciones constitucionales que protegen el derecho a cazar y pescar.

¿Cómo afectará esta medida a la Asamblea General y a Colorado Parks and Wildlife?

La medida permite que la Asamblea General de Colorado y la oficina de Parques y Vida Silvestre de Colorado (CPW, Colorado Parks and Wildlife) establezcan nuevas regulaciones solo cuando sean necesarias para una conservación y gestión científica sólida, la seguridad pública o la preservación de las oportunidades de caza y pesca. Este cambio podría requerir más trabajo legal para la legislatura y CPW al crear nuevas regulaciones, ya que podría generar desafíos legales cada vez que necesiten cambiar las reglas de caza y pesca.



Enmienda 84: Identificación del Votante por Correo

Enmienda Constitucional

Esta medida requiere el 55% de los votos para ser aprobada.

Iniciativa Ciudadana

Presentada por Colorado Voter Trust Initiative, un comité del asunto que se registró en 2026 para apoyar la enmienda 84.

La enmienda 84 requiere que los votantes proporcionen tanto su firma como los últimos cuatro dígitos de un número de identificación emitido por el gobierno al enviar su boleta por correo.

Si se aprueba, esta enmienda lograría:

Agregar un requisito de identificación en el sobre de la boleta electoral, junto con la firma del votante. Los votantes tendrían que proporcionar los últimos cuatro dígitos de un número de identificación aceptado emitido por el gobierno para que se cuente su boleta electoral.

Si falta la información de identificación del votante o no se puede cotejar con la base de datos de registro de votantes del estado, no se podrá contar su boleta

electoral.

El votante será notificado y podrá corregir la discrepancia dentro de los ocho días posteriores al Día de las Elecciones para que se cuente su boleta electoral.

Formas aceptables de identificación:

- Número de Seguro Social
- Número de licencia de conducir de Colorado que cumpla con los requisitos federales de identificación REAL ID
- Número de tarjeta de identificación de Colorado que cumple con los requisitos federales de REAL ID

Para tu Información...

Casi **21 millones de estadounidenses** en edad de votar no tienen una licencia de conducir vigente. Los ciudadanos de color tienen casi **cuatro veces** más probabilidades que los ciudadanos blancos de carecer de una identificación vigente, con foto, emitida por el gobierno.

¿A quién afecta?

A los votantes que envían su boleta por correo. En 2024, el 92.2% de las boletas entregadas fueron enviadas por correo.

Es posible que los votantes, incluidos los adultos mayores, los estudiantes, los que no tienen vivienda, las personas sin licencia de conducir o aquellos que no tienen un documento que cumpla con REAL ID o que no conozcan su número de Seguro Social, no puedan votar.

Las oficinas electorales de los condados tendrían nuevas responsabilidades administrativas significativas, que incluyen:

- Comparar los números de identificación con bases de datos de registro de votantes en todo el estado
- Señalar discrepancias
- Notificar a los votantes
- Gestionar el proceso de corrección

Proceso Actual de Verificación de Firmas:

Actualmente, las boletas se verifican con las firmas de los votantes. Los trabajadores electorales comparan la firma en el sobre de la boleta electoral con las firmas en el registro de votantes. Si no se puede verificar la firma, un equipo bipartidista de jueces electorales la revisa. Si aún no se puede verificar, la oficina electoral del condado se comunicará con el votante con instrucciones para confirmar su identidad.

Los votantes tienen hasta ocho días después del día de las elecciones para corregir el problema.

¿Qué se requiere de los votantes ahora?

Los votantes deben firmar el sobre de su boleta electoral cuando la devuelvan por correo, buzón o en un centro de votación y servicio al votante. Los votantes de Colorado por primera vez que no proporcionaron identificación al registrarse pueden necesitar incluir una fotocopia o una foto impresa de una forma aceptable de identificación con su boleta electoral. El sobre de devolución de su boleta electoral estará marcado con "Se requiere identificación".

En Colorado quienes voten en persona deben presentar una identificación, como una licencia de conducir, pasaporte o factura de servicios públicos. Encuentre una lista completa de identificaciones aceptables en

www.JustVoteColorado.org/FAQs



Enmienda 85: Preguntas en la Boleta en Lenguaje Sencillo

Enmienda Constitucional

Esta medida requiere el 55% de los votos para ser aprobada.

Iniciativa Ciudadana

Presentado por Advance Colorado, una organización política conservadora que ha patrocinado múltiples iniciativas electorales para las elecciones de 2026.

La enmienda 85 cambia la Constitución de Colorado para exigir que todas las preguntas de la boleta electoral estatal y local se escriban en lenguaje sencillo a un nivel de lectura no superior al octavo grado. También prohibiría que las leyes estatales exijan lenguaje en los títulos de las boletas de iniciativa ciudadana si ese lenguaje interfiere con el requisito de lenguaje sencillo.

Un poco más de información:

Aplicando a las preguntas de las boletas electorales estatales y locales, incluidas las iniciativas ciudadanas y las medidas referidas, la enmienda 85 prohibiría que las leyes estatales exijan lenguaje en los títulos de las boletas electorales de iniciativas ciudadanas que entre en conflicto con el requisito de nivel de lectura de octavo grado.

Esto significa que si una ley estatal requiere cierta explicación financiera o

lenguaje fiscal en un título de boleta electoral y ese lenguaje es demasiado complejo para cumplir con el estándar de octavo grado, la Enmienda 85 podría hacer que el requisito no se pueda hacer cumplir y podría dejar a los votantes con menos información.

¿Cómo se Establecen las Preguntas de la Boleta?

La Junta de Títulos debe escribir los títulos de iniciativas ciudadanas de las boletas, para que sean breves, expliquen qué significa un voto de "sí" o "no" y sean claros para la audiencia más amplia posible.

¿A quién afecta?

La medida podría afectar a votantes con diferentes niveles de alfabetización, dominio limitado del inglés o educación menos formal.

Los responsables de redactar los títulos de las boletas, incluido el personal legislativo, enfrentarían nuevas restricciones constitucionales sobre la forma en que escriben las preguntas de las boletas. Tendrían que comunicar cambios legales y de políticas complejos a un nivel de lectura de octavo grado, lo que podría ser un desafío para las medidas que involucran leyes tributarias, cambios constitucionales o áreas técnicas de políticas.

En los últimos cinco años, Colorado agregó requisitos para hacer que el lenguaje de la boleta electoral sea más accesible:

2021: El Proyecto de ley de la Cámara 21-1321, aprobado por la Asamblea General, requiere que los títulos de las boletas electorales para las medidas de iniciativa ciudadana que aumentan o disminuyen los ingresos fiscales incluyan un lenguaje que explique cómo los cambios podrían afectar los presupuestos estatales o locales.

2022: La Propuesta GG—aprobada con el 72% de los votos requiere medidas que cambien las tasas del impuesto sobre la renta individual para incluir una tabla sobre peticiones y boletas

que muestre el cambio promedio para los contribuyentes en diferentes grupos de ingresos.

2026: El proyecto de ley de la Cámara 26-1320, aprobado por la Asamblea General, requiere que los títulos de las boletas usen un lenguaje accesible y eviten términos legales, técnicos o especializados siempre que sea posible.

Example of Proposition GG table:

Income Categories	Current Average Income Tax Owed	Proposed Average Income Tax Owed	Proposed Change in Average Income Tax Owed if Passed + or -
\$25,000 or less	\$59	\$50	-\$9
\$25,001 - \$50,000	\$751	\$632	-\$119
\$50,001 - \$100,000	\$1,877	\$1,666	-\$210
\$100,001 - \$200,000	\$4,126	\$3,828	-\$298
\$200,001 - \$500,000	\$9,344	\$9,019	-\$325
\$500,001 - \$1,000,000	\$19,288	\$18,963	-\$325
\$1,000,001 - \$2,000,000	\$29,432	\$34,196	+\$4,764
\$2,000,001 - \$5,000,000	\$41,196	\$55,110	+\$13,914



Enmienda 86: Redistribución de Distritos Congresionales

Enmienda Constitucional

Esta medida requiere el 55% de los votos para ser aprobada.

Iniciativa Ciudadana

Presentada por Advance Colorado, una organización política conservadora que ha patrocinado múltiples iniciativas electorales para las elecciones de 2026.

La enmienda 86 agrega a la Constitución de Colorado nuevas reglas para cambiar el mapa de distritos congresionales de Colorado entre ciclos regulares de redistribución de distritos.

Si se aprueba, esta enmienda lograría:

Agregar reglas específicamente para cambiar el mapa congresional después de que se haya adoptado y aprobado un mapa final.

A partir de las elecciones al Congreso de 2028, cualquier cambio de este tipo requeriría:

- Aprobación por la Comisión Independiente de Redistribución de Distritos Congresionales
- Aprobación por la Corte Suprema de Colorado
- Al menos tres reuniones públicas de la comisión
- Un mapa modificado que no divida a las comunidades de interés ni favorezca deliberadamente a un partido político.

¿A quién afecta?

Los votantes de Colorado podrían verse afectados si una propuesta futura buscara cambiar los límites de los distritos congresionales electorales entre los ciclos regulares de redistribución de distritos.

La Comisión Independiente de Redistribución de Distritos Congresionales tendría que aprobar cualquier modificación a un mapa congresional adoptado, antes de que pueda entrar en vigor, y tendría que celebrar al menos tres reuniones públicas y cumplir con las restricciones de la medida sobre comunidades de interés y favoritismo partidista.

Un plan modificado del Congreso no podría entrar en vigor bajo la nueva disposición sin la aceptación por parte de la Corte Suprema de Colorado.

La Constitución de Colorado incluye varias salvaguardas destinadas a limitar la influencia partidista en la redistribución de distritos:

- La manipulación política de los estados debe terminar, y los distritos congresionales deben dibujarse utilizando criterios políticamente neutrales.
- Ningún mapa puede ser aprobado si fue elaborado para proteger a un titular, candidato o partido político.
- Después de satisfacer otros requisitos constitucionales, la comisión debe, en la medida de lo posible, maximizar el número de distritos políticamente competitivos.
- Un distrito es competitivo si existe un potencial razonable de que la afiliación partidaria de su representante cambie al menos una vez entre censos federales.

¿Qué es la redistribución de distritos fuera del ciclo?

Los distritos congresionales normalmente se vuelven a dibujar después del censo federal cada 10 años. La redistribución de distritos "fuera de ciclo" o "a mitad de década" se refiere a los límites cambiantes del distrito entre esos ciclos regulares de redistribución de distritos.

¿Por qué la redistribución de distritos fuera del ciclo se ha convertido en un problema?

En 2025, varios estados elaboraron mapas congresionales, fuera de ciclo, para beneficiar a un partido en las elecciones intermedias de 2026. Grupos alineados con demócratas y republicanos propusieron reemplazar temporalmente el mapa de Colorado para 2028 y 2030 con mapas que favorecieran a sus partidos, pero en junio de 2026 la Corte Suprema los anuló por violar el requisito de una sola materia y rechazó dividir los cambios entre medidas interdependientes. Las resoluciones abordaron la estructura, no la redistribución de distritos fuera del ciclo en general.



Enmienda 87: Impuesto sobre la Renta Gradual

Enmienda Constitucional*

Esta medida requiere una mayoría simple para ser aprobada.

Iniciativa Ciudadana

Presentada por Protect Colorado Future es una coalición estatal de más de 100 organizaciones comunitarias, de base y de políticas.

La enmienda 87 cambia la estructura del impuesto sobre la renta de Colorado, creando un impuesto sobre la renta gradual y eliminando el concepto actual de tasa uniforme. Esta estructura generaría nuevos ingresos para respaldar los fondos estatales para la educación K-12, la atención médica y el cuidado infantil.

Si se aprueba, esta enmienda lograría:

Eliminar el lenguaje de la Constitución que requiere que todos los ingresos individuales y corporativos paguen impuestos a la misma tasa.

Colocar una estructura gradual del impuesto sobre la renta en el estatuto estatal a partir de enero de 2027.

Las nuevas tasas oscilarían entre el 3.7% para ingresos inferiores a \$25,000 y el 8.4% para ingresos superiores a over 1 millón.

El 97% de los contribuyentes individuales y el 95% de las corporaciones recibirían un ahorro fiscal. Los contribuyentes que ganan más de \$500,000 al año pagarían más.

La enmienda 87 recaudará un estimado de \$ 2.7 billones(léxico EE.UU.) en el primer año fiscal completo. Ese dinero debe usarse en educación K-12, atención médica y cuidado infantil. Estos ingresos estarían exentos del límite de TABOR y requerirían una auditoría pública anual.

*Aunque es una enmienda, la medida agrega las nuevas tasas impositivas al estatuto estatal. Es una enmienda porque elimina el requisito de tarifa plana de la Constitución. La medida será aprobada con un voto de mayoría simple del 50% + 1.

Cómo Funciona un Impuesto sobre la Renta Gradual:

¿A quién afecta?

Colorado actualmente grava todos los ingresos a la misma tasa del 4.4%. Bajo esta medida:

- La mayoría de los contribuyentes (alrededor del 97%) pagarían menos en impuestos sobre la renta.
- Los contribuyentes con más de \$500,000 en ingresos sujetos a impuestos pagarían más.
- Las empresas que ganen menos de \$500,000 en ganancias netas verían ahorros fiscales.

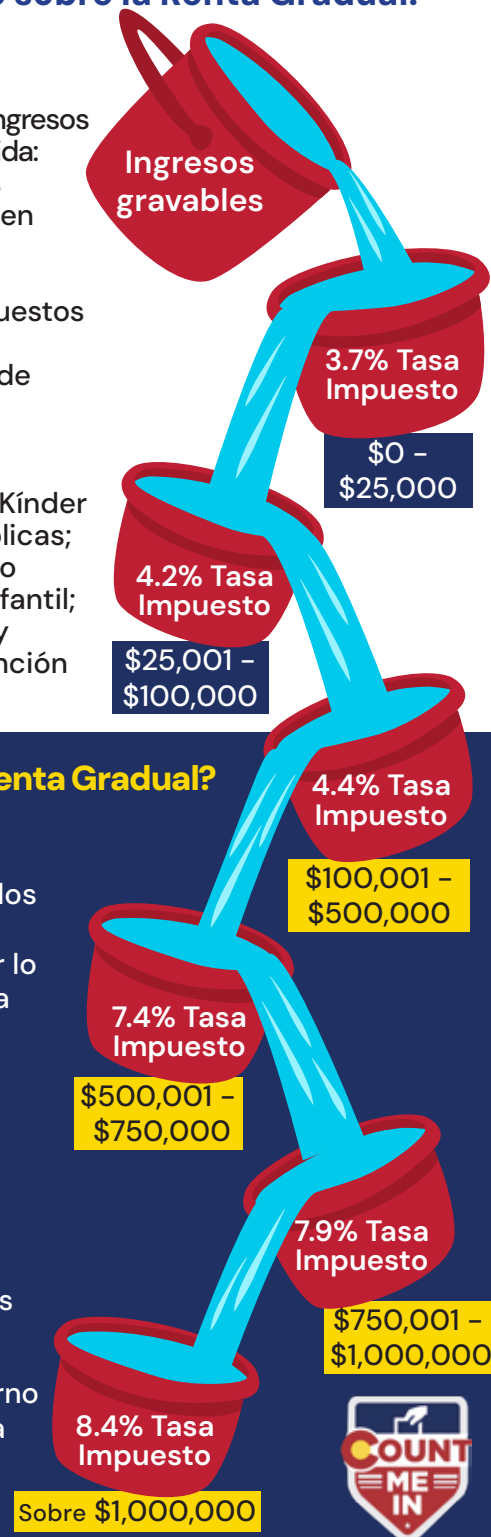
Los nuevos ingresos afectarían a estudiantes, maestros y familias de Kinder a 12 años con niños en escuelas públicas; familias con necesidades de cuidado infantil y proveedores de cuidado infantil; y proveedores de atención médica y personas que usan servicios de atención médica.

¿Qué es un Impuesto sobre la Renta Gradual?

Un impuesto sobre la renta gradual significa que las tasas impositivas aumentan a medida que aumentan los ingresos. Cada tasa se aplica solo a los ingresos dentro de su tramo, por lo que todos pagan la misma tasa en la misma porción de ingresos.

Por ejemplo, la tasa máxima del 8.4% se aplicaría solo a los ingresos imponibles superiores a \$1 millón. Alguien con \$1 millón en ingresos imponibles pagaría el 3.7% de sus primeros \$25,000, y las tasas más altas se aplicarían solo a los ingresos dentro de cada tramo más alto.

Otros veintisiete estados y el gobierno federal utilizan un impuesto sobre la renta gradual.



Propuesta NN: Aumentar la inversión estatal en educación pública K-12

Medida Referida

Esta es la única medida que refirió la Legislatura Estatal en la boleta electoral de este año.

La Propuesta NN permite al estado conservar y usar ingresos que de otro modo se requerirían devolver a los contribuyentes bajo TABOR. Dirige los ingresos retenidos a una cuenta para la infancia para apoyar la educación K-12 y los programas de la niñez.

Si se aprueba, la Propuesta NN lograría...

Permitir que el estado mantenga y use ingresos por encima del límite actual del TABOR, y hasta una cierta cantidad. Este nuevo límite se calcula por la cantidad que el estado gastó en educación K-12 en el año anterior.

Durante los primeros 10 años, al menos la mitad del dinero en la Cuenta para la infancia apoyaría la educación K-12. El dinero restante financiaría otros programas que apoyan a los niños.

Después de 10 años, continuaría el aumento mínimo requerido de fondos del 2% para los grados K-12, pero la legislatura podría usar el dinero restante para otros fines.

Se estima que el estado retendrá alrededor de \$500 millones en el primer año, aunque la medida le permitiría mantener hasta \$4.6 billones (léxico EE.UU.) por encima del límite actual de TABOR.

¿Qué es el límite de TABOR?

La Constitución de Colorado limita la cantidad de ingresos que el estado puede conservar y gastar cada año. La Declaración de Derechos del Contribuyente (TABOR, Taxpayers' Bill of Rights), que dirige la forma en que recaudamos y gastamos dinero, limita los ingresos estatales utilizando una fórmula que aumenta con la inflación y el crecimiento de la población cada año. Si el estado recauda dinero por encima de ese límite en un año determinado, TABOR requiere que devuelva el dinero a los contribuyentes.

¿A quién afecta?

En los años en que los ingresos no excedan lo que el estado puede conservar y gastar según la Proposición NN, los contribuyentes no verán ningún reembolso de TABOR.

Fondos adicionales ayudarían a Colorado a brindar a los estudiantes una educación competitiva y de alta calidad. Durante años, Colorado financió las escuelas K-12 por debajo de la cantidad requerida según la fórmula de financiamiento escolar. La proposición NN sería una inversión importante para compensar esos recortes de fondos del pasado.

Asignaciones a la cuenta de la infancia:

En los primeros 10 años, al menos la mitad de los fondos de la cuenta de la infancia deben usarse en educación K-12, para ser el pago y retención de maestros, clases más pequeñas y acceso a educación profesional y técnica. Si hay suficiente dinero después de eso, se utilizará para aumentar los servicios escolares, los servicios para discapacitados y las horas de instrucción. El dinero restante después de estos aumentos en los fondos de K-12 se utilizará para el cuidado infantil y los programas que ayudan a los niños a tener éxito en la escuela.

Después de 10 años, una cierta cantidad de la cuenta de la infancia, determinada por una fórmula en la medida, continuará financiando la educación K-12, y el resto de los ingresos retenidos se puede utilizar para otros fines determinados por la legislatura estatal.



Propuesta 132:

Sanciones por Delitos con Fentanilo

Iniciativa Ciudadana

Presentada por Advance Colorado, una organización política conservadora que ha patrocinado múltiples iniciativas electorales para las elecciones de 2026.

La Propuesta 132 aumenta las sanciones por vender, compartir, fabricar, distribuir o poseer fentanilo. Vender, compartir, fabricar o distribuir cualquier cantidad conllevaría una pena de prisión obligatoria de ocho a 32 años.

Un poco más de información:

Actualmente, las sanciones por delitos de fentanilo se basan en el tipo y la cantidad de la droga y si el delito involucró el uso personal o la intención de distribuirla. Las sanciones van desde tratamiento ordenado por la corte, multas y libertad condicional hasta tiempo en prisión. La ley estatal actualmente describe

qué delitos requieren penas de prisión o cargos alternativos y reducidos, y qué casos están sujetos a discreción judicial. Actualmente se reserva una sentencia de prisión de ocho a 32 años para delitos graves de drogas de nivel 1, incluidos los narcotraficantes de más alto nivel.

La Propuesta 132 cambiaría la ley para aplicar la misma sentencia a un adulto joven que comparta fentanilo mientras consume drogas. Haría que la posesión de cualquier cantidad de fentanilo, incluso si la persona no supiera que la sustancia contenía fentanilo, fuera un delito grave. También eliminaría la posibilidad de reducir las sanciones en los casos del Buen Samaritano relacionados con la distribución.

Un análisis proyecta un aumento del 41% en las muertes por sobredosis en los primeros cinco años de la medida, porque la amenaza de castigo penal podría disuadir a las personas presentes durante una sobredosis de buscar asistencia médica de emergencia.

¿A quién afecta?

Las personas que, a sabiendas o sin saberlo, usan o poseen drogas que contienen fentanilo, sus familias y quienes trabajan en el sistema de justicia penal se verían afectadas por sanciones mayores.

Las personas que, a sabiendas o sin saberlo, usan o poseen drogas que contienen fentanilo enfrentarían penas mayores si son condenadas.

Las sentencias más largas dejarían a las personas encarceladas menos capacidad de obtener ingresos o mantener a sus familias.

Colorado ya tiene escasez de oficiales correccionales, muchos de los cuales trabajan horas extremadamente largas, lo cual es peligroso para los oficiales y las personas encarceladas. Encarcelar a más personas por más tiempo sin una fuente de financiamiento dedicada empeoraría la escasez de personal.

Impactos presupuestarios

La Propuesta 132 le costaría dinero al estado porque encarcelar a más personas por períodos más largos es más costoso. Estos aumentos proyectados incluyen mayores costos para los tribunales, los defensores públicos y las cárceles.

- \$0,9 millones el primer año
- \$8.9 millones al segundo año a medida que más personas son enviadas a prisión
- \$68.2 millones al quinto año

Los costos de prisión continuarían aumentando a medida que las personas permanezcan encarceladas por períodos de tiempo más largos. La medida requeriría tratamiento en algunos casos de posesión pequeña por primera vez, pero no proporciona nuevos fondos para ese tratamiento.



Propuesta 133: Sanciones por Trata de Menores

Iniciativa Ciudadana

Protect Kids Colorado se describe a sí misma como una coalición no partidista enfocada en la seguridad infantil y el fortalecimiento de las familias. **Protect Our Children** es un comité de asuntos registrado que apoya las Propuestas 133, 134 y 135.

La Propuesta 133 aumenta de un delito grave de clase 2 a un delito grave de clase 1 la trata de menores para la servidumbre sexual, requiriendo una sentencia de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional o bajo palabra.

Si se aprueba, la Propuesta 133 lograría...

Ampliar la definición de trata de personas de un menor para incluir la compra de sexo con un menor. Según la ley actual, el delito se enfoca principalmente en personas que venden o facilitan la explotación sexual de niños, incluidos aquellos que reclutan, transportan, publicitan o se benefician de ella.

Reclasificar el delito de un delito grave de clase 2, actualmente castigado con 16 a 48 años de prisión, a un delito grave de clase 1, la clasificación de delito grave más grave en Colorado.

Requerir una sentencia de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional o bajo palabra para cualquier persona condenada en virtud de esta ley.

Ampliar la definición de Colorado de quién puede ser considerado penalmente responsable del tráfico sexual de niños, nombrando al comprador como traficante según la ley estatal.

¿A quién afecta?

La Propuesta 133 definiría a los compradores como personas que intercambian a sabiendas valor monetario por cualquier actividad sexual con una persona menor de 18 años.

Los sobrevivientes se verían afectados por estas sanciones. La cadena perpetua obligatoria ha dividido a los grupos de defensa porque penas más severas podrían disuadir a las víctimas de cooperar con las fuerzas del orden. Algunos sobrevivientes también son forzados o coaccionados para traficar con otros.

Esta medida eliminaría la discreción judicial en la sentencia. Cualquier persona condenada recibiría una sentencia obligatoria de cadena perpetua sin libertad condicional. La Propuesta 133 también limitaría la autoridad existente de un gobernador para otorgar indultos, conmutaciones o clemencia.

¿Cuáles son los antecedentes de la Propuesta 133?

La Propuesta 133 se produce después de un esfuerzo legislativo, el Proyecto de ley de la Cámara 26-1082, que propuso la misma reclasificación pero no se aprobó durante la sesión legislativa de Colorado de 2026. Los legisladores que votaron en contra argumentaron que las demandas adicionales sobre la infraestructura penitenciaria profundizarían los desafíos financieros del estado, y un mínimo obligatorio eliminaría la discreción de los jueces. La medida no hace una excepción para las víctimas de trata sexual que se ven obligadas a traficar con otras, aunque la ley actual les permite plantear la coerción como defensa afirmativa.



Propuesta 134: Participación Masculina y Femenina en el Deporte Escolar

Iniciativa Ciudadana

Protect Kids Colorado se describe a sí misma como una coalición no partidista enfocada en la seguridad infantil y el fortalecimiento de las familias. **Protect Our Children** es un comité de asuntos registrado que apoya las Propuestas 133, 134 y 135.

La Propuesta 134 prohíbe que los estudiantes transgénero en escuelas K-12 y universidades participen en equipos deportivos escolares que coincidan con su identidad de género. En cambio, la participación se basaría en el "sexo" del participante según lo determinado por su sistema reproductivo biológico".

Un poco más de información:

La Propuesta 134 requeriría que las escuelas designen a todos los equipos deportivos escolares como masculinos, femeninos o mixtos. Las escuelas requerirían que los estudiantes participen en función de su sexo según lo definido por la medida de acuerdo con ciertos aspectos de su sistema reproductivo biológico.

Esta medida no proporciona métodos o reglas para los procedimientos de verificación que deben seguir las escuelas o los distritos escolares y, por lo tanto, podría abrir a los estudiantes a un escrutinio desconocido o invasivo si se aprueba.

La Ley contra la Discriminación de Colorado (CADA, Colorado Anti-Discrimination Act) actualmente prohíbe que las escuelas, colegios y universidades excluyan a los estudiantes de actividades extracurriculares que se alineen con su identidad de género. Tanto la Propuesta 134 como la CADA son estatutos estatales en lugar de disposiciones constitucionales. No está claro cómo afectaría la Propuesta 134 a la ley estatal actual, y se podría pedir a los tribunales que resuelvan cualquier conflicto si se aprueba la medida.

¿A quién afecta?

Los estudiantes transgénero serían los más afectados porque podrían ser excluidos de los equipos que se alineen con su identidad de género. Otros estudiantes también podrían perder la oportunidad de jugar en un equipo con sus compañeros transgénero.

Las restricciones dirigidas a las personas transgénero pueden presagiar restricciones que afectan a la comunidad en general. Las personas LGBTQIA + pueden sentirse menos seguras en un estado donde algunos estudiantes están excluidos de experiencias importantes de la infancia en función de su identidad.

¿Cómo abordan las políticas federales y los fallos judiciales la participación transgénero en los deportes?

A nivel federal, una orden ejecutiva de 2025 ordenó a las agencias federales interpretar que el Título IX prohíbe que las niñas y mujeres transgénero participen en equipos designados por mujeres. En junio de 2026, la Corte Suprema de los EE.UU. dictaminó que el Título IX permite a los estados mantener equipos deportivos masculinos y femeninos separados según el sexo biológico.

Propuesta 135: Prohibir Ciertas Cirugías en Menores

Iniciativa Ciudadana

Protect Kids Colorado se describe a sí misma como una coalición no partidista enfocada en la seguridad infantil y el fortalecimiento de las familias. **Protect Our Children** es un comité de asuntos registrado que apoya las Propuestas 133, 134 y 135.

La Propuesta 135 prohíbe las cirugías de afirmación de género para menores. También prohíbe el uso de fondos estatales o federales, reembolsos de Medicaid o seguro médico privado para pagar estos procedimientos.

Un poco más de información:

La medida apunta a procedimientos médicos que las personas trans pueden recibir para modificar las características físicas para alinearlas con su identidad de género, comúnmente conocida como cirugía de afirmación de género.

Sin embargo, la medida prohíbe ampliamente las cirugías realizadas "con el propósito de alterar las características sexuales biológicas" como tratamiento "en respuesta a la percepción de sexo o género de un menor". No especifica qué procedimientos incluye esto, lo que significa que una amplia gama de operaciones podría estar incluida en sus disposiciones. Algunos procedimientos para menores no transgénero también podrían verse afectados si se interpreta que se realizan en respuesta a la percepción del sexo o género del menor. La medida también prohibiría el uso de fondos estatales o federales, reembolsos de Medicaid o seguro médico privado para pagar estos procedimientos.

¿A quién afecta?

Esta medida quita las decisiones de atención médica del alcance de los padres y los médicos, sin manera de apelar si el gobierno está equivocado. Esta medida también podría interferir con la atención médicamente necesaria para afecciones graves que afectan a los niños mucho más allá de los jóvenes transgénero.

Las restricciones dirigidas a las personas transgénero pueden presagiar restricciones que afectan a la comunidad en general. Las personas LGBTQIA+ pueden sentirse menos seguras en un estado donde el gobierno restringe las decisiones médicas que de otro modo tomarían las familias y sus médicos.

¿Qué tan comunes son las cirugías de afirmación de género para menores en Colorado y en todo el país?

Los tres proveedores quirúrgicos pediátricos más grandes de Colorado, Children's Hospital Colorado, Rocky Mountain Children's y Denver Health, informan que no realizan cirugías basadas en género o sexo en pacientes transgénero menores de 18 años. Aunque los datos disponibles son limitados, la investigación ha encontrado que el número de menores en todo el país que se han sometido a algún tipo de cirugía de afirmación de género es muy bajo.

Propuesta 136: Límite a la Tasa del Impuesto sobre la Renta

Iniciativa Ciudadana

Presentado por Advance Colorado, una organización política conservadora que ha patrocinado múltiples iniciativas electorales para las elecciones de 2026.

La Propuesta 136 agrega un límite del 4.4% en la tasa estatal del impuesto sobre la renta al estatuto del estado de Colorado.

Un poco más de información:

La Propuesta 136 agregaría a la ley estatal un límite del 4.4% en la tasa del impuesto sobre la renta individual y corporativa. Debido a que la tasa actual del impuesto sobre la renta de Colorado es del 4.4%, la medida no cambiaría la tasa del impuesto sobre la renta.

Colorado actualmente no tiene un límite legal en su tasa estatal de impuestos sobre la renta; sin embargo, la Declaración de Derechos del Contribuyente (TABOR, Taxpayers Bill of Rights) requiere la aprobación del votante para cualquier aumento de la tasa impositiva.

Debido a que el límite es estatutario (legal) en lugar de constitucional, podría ser cambiado o eliminado por la legislatura estatal o por los votantes con una mayoría simple de votos. Los votantes ya deben aprobar aumentos de impuestos bajo TABOR. La Propuesta 136 no cambiaría ese requisito.

¿A quién afecta?

La Propuesta 136 limitaría la tasa estatal del impuesto sobre la renta a su nivel actual del 4.4%. Los ingresos por impuestos sobre la renta son la mayor fuente de financiamiento para el Fondo General de Colorado, que respalda las prioridades estatales.

Si se aprueban la Propuesta 136 y la Enmienda 87, el resultado no está claro, y la legislatura estatal o los tribunales determinarán cómo resolver cualquier conflicto.

¿Por qué la Propuesta 136 entra en conflicto con otra medida en la boleta electoral?

La Propuesta 136 entra en conflicto con otra medida en la boleta electoral, la enmienda 87, que crearía un impuesto sobre la renta gradual. Si ambas medidas se aprueban, estarán en conflicto directo. En general, según la ley de Colorado, prevalecería la disposición que recibiera la mayor cantidad de votos afirmativos; sin embargo, es probable que, en última instancia, los tribunales necesiten brindar orientación.

La Propuesta 136 fue presentada por Advance Colorado, una organización política conservadora que ha incluido varias medidas en la boleta electoral de este año. La enmienda 87 calificó para la boleta electoral a través de un esfuerzo de base, liderado por voluntarios, de trabajadores habitantes de Colorado.



Propuesta 137: Designar Ingresos Fiscales por Ventas de Artículos Deportivos para la Conservación

Iniciativa ciudadana

Presentada por Protect Colorado Land and Water, **Prevent Wildfires** es una campaña estatal que apoya la Propuesta 137 y el aumento de los fondos para la conservación en Colorado.

La Propuesta 137 desvía los ingresos del impuesto estatal sobre las ventas de artículos deportivos a un nuevo Fondo para el Agua y la Prevención de Incendios Forestales de Colorado, para proyectos de conservación y mitigación de incendios forestales.

Un poco más de información:

La Proposición 137 dirigirá los ingresos que se recauden a través del impuesto estatal existente sobre las ventas de ciertos artículos y equipos deportivos para usarlos en la reducción del riesgo de incendios forestales, la conservación del agua y la tierra, la recreación al aire

libre y los programas de acceso al aire libre. La medida no aumentaría la tasa estatal del impuesto a las ventas de artículos deportivos. De aprobarse, la medida desviaría un estimado de \$175 millones en el año fiscal 2027-28 de los ingresos totales del impuesto a las ventas del estado al nuevo Fondo para el Agua y la Prevención de Incendios Forestales de Colorado.

Los ingresos por impuestos a las ventas de artículos deportivos representan aproximadamente el 3.5% de los ingresos totales por impuestos a las ventas del estado. Para determinar cuántos ingresos se deben transferir a este fondo, el personal del Consejo Legislativo estimaría inicialmente la cantidad de ingresos generados por las ventas de los artículos deportivos especificados utilizando los datos de la Oficina del Censo de EE.UU., los datos de ventas minoristas de Colorado y la tasa estatal de impuestos sobre las ventas.

¿A quién afecta?

Las personas que usan los espacios al aire libre de Colorado se verían afectadas por un mayor financiamiento para mantener, desarrollar y preservar esos espacios. Con los incendios forestales cada vez más frecuentes e intensos, todos los habitantes de Colorado se verían afectados por un mayor financiamiento para la reducción del riesgo de incendios forestales.

La conservación no es el único problema con fondos insuficientes del estado. La atención médica, K-12, la educación superior, el cuidado infantil, la vivienda y el transporte compiten por fondos limitados, y destinar este dinero a la conservación significa que no podría usarse para otras necesidades.

La propuesta 137 no cambiaría la tasa estatal del impuesto a las ventas que pagan los consumidores. Es posible que los minoristas deban cambiar la forma en que declaran el impuesto sobre las ventas para que el Departamento de Ingresos pueda identificar los ingresos que se transferirán.

¿Cómo afectaría la Proposición 137 a los reembolsos de TABOR y al Fondo General?

La Declaración de Derechos de los Contribuyentes de Colorado (TABOR, Taxpayers Bill of Rights) limita la cantidad de ingresos del Fondo General que se pueden usar cada año. Este límite, el límite de TABOR, crece anualmente con la inflación y la población. Los ingresos por encima del límite deben devolverse a los contribuyentes a menos que los votantes permitan que el estado los mantenga.

La propuesta 137 desviaría un estimado de 175 millones de dólares en ingresos por impuestos sobre las ventas del Fondo General. Como resultado, el estado devolvería menos dinero a los contribuyentes en años en que los ingresos superen el límite. La aprobación de la medida permitiría al estado conservar y gastar este dinero independientemente de si de otro modo se hubiera devuelto.

El dinero para ciertos créditos fiscales para las familias trabajadoras está vinculado a los ingresos estatales, por lo que en los años de ingresos más bajos algunos créditos pueden reducirse o no estar disponibles. A partir del año fiscal 2028-29, la medida permite que la transferencia al Fondo de Prevención de Incendios Forestales y Agua de Colorado se reduzca o elimine si la transferencia completa redujera esos créditos.



Asunto de la Boleta 7A Medida Regional Distrito Ferroviario de Pasajeros del Front Range

Iniciada por los ciudadanos

Presentado por la Junta del Distrito Ferroviario de Pasajeros del Front Range.

La junta remitió la medida a la boleta electoral directamente bajo el Proyecto de Ley del Senado 26-176.

El asunto 7A de la boleta electoral crea un impuesto de ventas y uso del 0,333% dentro del Distrito Ferroviario de Pasajeros del Front Range para expandir y avanzar proyectos para el Colorado Connector (CoCo), un servicio ferroviario interurbano diario de pasajeros planificado a lo largo del Front Range.

Un poco más de información:

El asunto 7A de la boleta electoral pide a los votantes en las comunidades del Distrito Ferroviario de Pasajeros del Front Range que autoricen un aumento en los impuestos a las ventas del 0.333%, o un tercio de un centavo, para financiar el servicio ferroviario de pasajeros del Colorado Connector.

Condados incluidos en el Distrito Ferroviario de Pasajeros del Front Range:

Adams	Huerfano
Arapahoe	Jefferson
Boulder	Larimer
Broomfield	Las Animas
Denver	Pueblo
Douglas	Weld
El Paso	

¿A quién afecta?

Las personas que compren artículos en el Distrito Ferroviario de Pasajeros del Front Range verán un aumento en el impuesto a las ventas en sus compras, con exenciones en gasolina, comestibles, servicios públicos domésticos, medicamentos recetados y suministros médicos.

El servicio diario de trenes brindaría a los viajeros, estudiantes y familias una alternativa predecible y confiable a manejar, con una tarifa que permanecería igual sin importar los costos de gasolina.

Colorado Connector:

El Colorado Connector (CoCo) es un plan de tren de pasajeros interurbano que recorre el Front Range (cordillera frontal) de Colorado y que brindaría servicios diarios entre Fort Collins y Pueblo.

Se espera que la primera fase comience en 2029 utilizando las vías existentes, comenzando el servicio entre Fort Collins y Denver; esta medida continuaría construyendo esta base.

Los ingresos de 7A también financiarán la segunda fase del Tren de Pasajeros de Front Range. Esto incluye expandir el servicio hacia el sur hasta Colorado Springs y Pueblo y agregar servicios más frecuentes para la línea ferroviaria.

En 2021, la Asamblea General de Colorado aprobó una legislación que crea el Distrito Ferroviario de Pasajeros de Front Range para diseñar, desarrollar, operar y mantener un ferrocarril de pasajeros a lo largo del Front Range. La ley también autorizó al distrito a solicitar a los votantes que aprueben fondos dedicados.

CoCo se construirá gradualmente en las vías férreas de carga y pasajeros existentes en colaboración con BNSF, Union Pacific y RTD.

La Medida 7A creará una fuente de financiamiento dedicada para el Tren de Pasajeros del Front Range.



Para más información y recursos, visite:
CountMeInColorado.org

